



EL ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO DE ALBACETE: LA MEMORIA DE NUESTRAS IGLESIAS

THE DIOCESAN HISTORICAL ARCHIVE OF ALBACETE: THE MEMORY OF OUR CHURCHES

Autora:

María Mercedes Royuela Ortega. Archivo Histórico Diocesano de Albacete.
archivohistorico@diocesisalbacete.org

Resumen:

El Archivo Histórico Diocesano de Albacete es el guardián de la memoria de nuestra iglesia particular, la albaceteña. En él se puede y, en ocasiones se debe, depositar la documentación histórica tanto de la Curia como de las parroquias, así como de todas aquellas entidades que, por su naturaleza, nacieron bajo el manto de la Iglesia Católica de Albacete. En el presente artículo trataremos de explicar la pequeña gran historia de nuestro Archivo, sus características, su fondo documental y el servicio que presta, así como las líneas de investigación que ofrecen esos fondos.

Abstract:

The Historical Diocesan Archive of Albacete is memory's keeper of our particular church, the one from Albacete. In there you can, and sometimes must, deposit the historical documentation of both the Curia and the parishes, as well as all those entities that, by their nature, were born under the mantle of the Catholic Church of Albacete.

Palabras clave: Archivos diocesanos; Investigación histórica; Documentación eclesiástica

Keywords: Diocesan Archives; Historical Research; Ecclesiastical Documentation



1. INTRODUCCIÓN: LOS ARCHIVOS ECLESIAÍSTICOS

Los archivos eclesiásticos, en su finalidad principal, no se diferencian de los civiles: ser depositarios de la memoria de la institución de la que dependen y de su repercusión en su entorno. Sin embargo, en su finalidad concreta y contenidos sí que se diferencian, pues su misión es ser los custodios de la memoria de la Iglesia, de la cristiandad y de los cristianos, no sólo desde el punto de vista religioso sino también desde el político, social, económico y cultural.

Los archivos eclesiásticos son un bien cultural de la Iglesia que, de acuerdo con el criterio de la Convención de La Haya de 15 de mayo de 1954, son “aquellos objetos que, por razones religiosas o profanas, hayan sido expresamente designados por cada Estado como de importancia para la arqueología, la prehistoria, la historia, la literatura, el arte o la ciencia”.

En el caso de la Iglesia, los bienes culturales son, además, expresión de religiosidad, tanto institucional como popular. Esta finalidad y peculiaridad religiosa no impide su “función social”, ya que su dimensión cultural y catequética lo sitúan al servicio de la sociedad en su conjunto.

Al hablar de Archivos Eclesiásticos nos adentramos en una tipología muy amplia donde encontramos organismos productores tales como la curia romana, conferencias episcopales, comisiones episcopales, archidiócesis y diócesis, seminarios, prelaturas, instituciones de vida consagrada, monasterios y conventos, movimientos y asociaciones laicas, entidades de acción caritativa, cofradías, hermandades, fundaciones y patronatos, educación católica, etc.

En este sentido, y siguiendo un doble criterio territorial y funcional, nos encontramos con los siguientes tipos de archivos eclesiásticos:

- Archivo Apostólico Vaticano (antes denominado Archivo Secreto Vaticano)
- Archivos de Conferencias Episcopales.
- Archivos Diocesanos o Episcopales.
- Archivos Catedralicios y de Colegiatas.
- Archivos Parroquiales.



- Archivos Monacales, conventuales y de Órdenes Religiosas.
- Archivos de Seminarios y Centros educativos.
- Archivos de Hospitales y entidades caritativas.
- Archivos de Prelaturas.
- Archivos de Fundaciones.
- Archivos de Cofradías y Hermandades, etc.

En cada uno de estos tipos de archivos puede existir otra categorización dependiendo de la cronología de su documentación, pudiendo observarse, como en los archivos civiles, un archivo corriente o de oficina, un archivo intermedio y un archivo histórico. El archivo intermedio, habitualmente o forma parte del de oficina o del histórico, no siendo frecuente su existencia independiente.

2. LOS ARCHIVOS DIOCESANOS O EPISCOPALES

Su creación se remonta al siglo XVI, y en concreto a la normativa que se estableció en el Concilio de Trento (1545-1563) en la que se dictaminaba la Sede Episcopal como residencia obligada para los Obispos, así como la creación del Archivo Episcopal que custodiaría toda la documentación emanada de su actividad. Es necesario señalar que, hasta entonces, los obispos no estaban obligados a vivir en la diócesis encomendada, por lo que la documentación episcopal era depositada en el archivo catedralicio, pues el obispo formaba parte del cabildo. Por tanto, a partir de 1563 y en virtud de la real Provisión de 12 de julio de este año, Felipe II manda cumplir, en la monarquía hispánica, las cláusulas tridentinas que dan lugar al nacimiento de los archivos episcopales

Durante los años y décadas siguientes, la normativa surgida del Concilio de Trento fue aplicándose a la archivística en general y a la diocesana en particular, afianzándose de manera definitiva. En los siglos siguientes, se siguió regulando la actividad y cuidado de los archivos diocesanos, estableciendo recomendaciones tales como

- La formación y profesionalización de los archiveros
- La naturaleza de la documentación y su acceso
- La concentración de la documentación parroquial
- La creación de inventarios y catálogos

Los archivos diocesanos siguieron consolidándose durante los siglos XVII y XVIII. En líneas generales fueron bien conservados por los archiveros, cumpliendo los mandatos que se les hacía, en virtud de la normativa eclesiástica. La documentación se guardaba y custodiaba y se conservó en un porcentaje muy elevado. Esto cambiaría en los siglos siguientes.

El periodo que va desde comienzos del siglo XIX hasta 1940, aproximadamente, es periodo de gran convulsión política y social en España. Los Archivos diocesanos y los eclesiásticos en general, empezaron a sufrir pérdidas documentales debidas no sólo a catástrofes de diverso tipo (incendios, inundaciones...) sino a desamortizaciones, conflictos sociales, bélicos, así como a robos, hurtos y destrucciones deliberados, desapareciendo muchos documentos de forma definitiva.

Tras la Guerra Civil Española (1936-39) se inicia un periodo histórico de estabilidad para los archivos diocesanos y, aunque de manera muy desigual, van aplicando las novedades en la práctica archivística e implementando avances tecnológicos: microfilmación, informatización, digitalización.

La normativa a la que tiene que obedecer el desarrollo y funcionamiento de los Archivos Diocesanos, se amplía bajo leyes eclesiásticas y civiles, así como con reglamentos. Las normas principales que han regido a los archivos diocesanos han sido, en la historia reciente, los siguientes:

- Código de Derecho Canónico (1917)
- Reglamento de los Archivos Eclesiásticos Españoles (1976)
- Código de Derecho Canónico (1983), basándose en el Código de 1917, se revisa y actualiza la clasificación de los archivos de la Iglesia.
- Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español, de 25 de junio.
- Comisión Pontificia para los bienes Culturales de la Iglesia (1997)
- Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, del Sistema Español de Archivos.

Como ya hemos comentado, los archivos diocesanos o episcopales son los archivos que custodian los documentos generados por la institución a la que pertenecen, los Obispos y su Curia, en el desarrollo de sus diversas funciones y actividades, siendo

también depositarios de la documentación que pueda generarse en toda la Diócesis, como, por ejemplo, fondos privados, de congregaciones religiosas, institutos de vida consagrada, asociaciones laicas, etc.

El obispo, como prelado superior de una diócesis, tiene bajo su cargo el cuidado espiritual, la dirección y el gobierno eclesiástico de los diocesanos. Ejerce su mandato en un territorio en el que tiene jurisdicción y para ello es asistido por unos colaboradores, que son el vicario general, el ecónomo y el juez eclesiástico. Las actividades que acometen se pueden dividir en tres grandes grupos: administración, gobierno y justicia. En estos grupos se basa el desarrollo del Cuadro de Clasificación de los Archivos Diocesanos.

De manera sucinta, podemos señalar que las funciones de cada grupo son:

- a) Administración: son las dedicadas a la gestión de sus bienes, los de la mitra (del obispo) y los del obispado.
- b) Gobierno: son las relacionadas con la gestión diaria del obispado: secretaría particular del prelado, la vicaría general, la secretaría general del obispado, arciprestazgos, gestión del clero, delegaciones, pastorales y secretariados, catedral, organismos asesores, seminario, archivo, etc.
- c) Justicia: son procedimientos relacionados con la Notaría y la administración de la justicia eclesiástica dentro del territorio diocesano.

A su vez, y por recomendaciones y mandatos sucesivos, actúan como Archivo de concentración para las parroquias de la diócesis, recibiendo su documentación histórica con el fin de que pueda preservarse de mejor forma y se facilite tanto la actividad pastoral de las parroquias como la consulta civil y científica de esos fondos.

Para este fondo, el cuadro de clasificación que se desarrolla se basa en los siguientes epígrafes:

- a) Administración de Sacramentos: Registro de bautismos, matrimonios, confirmaciones y defunciones,
- b) Gobierno y Acción pastoral: Visitas pastorales, cofradías, culto parroquial, matrículas, etc.

- c) Administración de Bienes y Rentas: Fábrica, contabilidad, inventarios, fundaciones y obras pías, etc.

3. EL ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO DE ALBACETE (AHDAB)

A. Historia

El Archivo Histórico Diocesano de Albacete se constituye en el año 1950, al calor de la creación de la nueva Diócesis de Albacete en 1949, en virtud de una bula del Papa Pío XII, con la misión desde el inicio de ser un Archivo no sólo de curia, sino de concentración de fondos parroquiales.

De hecho, el primer obispo de Albacete, D. Arturo Tavera Araoz es el que, desde las primeras visitas pastorales que realiza, va recogiendo los fondos documentales de las parroquias que visita, depositándolos en el recién creado archivo.

En estos comienzos, como consecuencia de la forma de creación de la nueva diócesis (hasta 1950 con los territorios de la provincia provenientes de Cuenca, Cartagena-Murcia y Alicante; desde 1966 con la incorporación de los territorios albaceteños, provenientes de la Archidiócesis de Toledo) las diócesis originarias sólo transferirán al Archivo la documentación Jurídico-Administrativa Canónica, pero no la propiamente histórica.

No es hasta el nombramiento del primer Director Archivero Diocesano, Antonio Díaz García, por el Obispo Irineo García Alonso en 1975, cuando se dota de actividad al Archivo Histórico Diocesano comenzando a dar un servicio al público y a la propia institución.

Desde entonces, el Archivo ha ido engrosando poco a poco el fondo documental, principalmente con los libros y documentación parroquiales: Sacramentales, Fábrica, Cofradías, Fundaciones, etc.

A comienzos de la década de los 80 del siglo pasado, Antonio Díaz emprendió un proyecto de microfilmación de documentación parroquial, tanto de los fondos que estaban ya depositados en el archivo como de los que todavía permanecían en las



parroquias y quisieron participar. Entre éstas últimas, un buen número dejó depositada posteriormente su documentación histórica en el archivo diocesano.

En 1985 se terminaron los trabajos de microfilmación, ordenación e inventario de estos fondos parroquiales, hecho que culminó con la edición del *Catálogo del Archivo Histórico Diocesano de Albacete*, que recogía la documentación de 83 parroquias y 3.363 unidades documentales datados entre 1490 y 1900, aproximadamente, aunque no toda esta documentación quedó depositada en el archivo, un 18,8% volvió a la parroquia de origen, quedando concentrado en el AHDAb un fondo de 2.732 unidades documentales pertenecientes a 77 parroquias.

Hasta finales de siglo y comienzos del siguiente, el archivo desarrolla su labor de manera limitada debido a la falta de medios tanto de personal como de infraestructuras y recursos. Sin embargo, en este momento es cuando se comienza una actividad que será la de mayor transcendencia para la vida del archivo y sus usuarios: la elaboración por parte de Antonio Jiménez García, colaborador voluntario de nuestro archivo desde hace tres décadas, de una base de datos histórica de registros sacramentales. Esta base de datos cuenta a día de hoy con más de 2.311.000 registros de bautismo, cerca de medio millón de matrimonios y alrededor de 212.000 de defunciones.

Gracias a esta herramienta de trabajo localizamos partidas que facilitan el funcionamiento pastoral de la diócesis, datos de familias con los que se logra formar genealogías y expedir certificados que ayudan a los usuarios a resolver cuestiones para la administración civil y judicial (solicitudes de ciudadanía, correcciones de identidad, transmisiones y herencias, derechos de propiedades inmobiliarias), de forma rápida y eficaz.

Ya en el siglo XXI, en 2001, Ramón Carrilero Martínez, se hace cargo del Archivo Diocesano, siendo nombrado Director Archivero Diocesano por el obispo de entonces, don Francisco Cases Andreu.

Ramón Carrilero emprendió, durante sus primeros años de dirección, un proyecto para la revisión, la descripción y la catalogación de los fondos con el fin de ponerlos a disposición tanto de la propia institución como de la investigación. En este proyecto, recibió el apoyo en todo momento del Obispado y del Obispo don Ciriaco Benavente

Mateos, firmándose un convenio de colaboración con la Universidad de Castilla La Mancha y, concretamente, el Seminario de Historia Social de la Población, de la Facultad de Humanidades de Albacete, que dirige el profesor Francisco García González. Así mismo colaboraron entidades como el Instituto de Estudios Albacetenses, “Don Juan Manuel” y una serie de empresas albaceteñas.

Esta colaboración con la UCLM se plasmó en el proyecto denominado “*El Archivo Diocesano de Albacete: un proyecto de catalogación, gestión e investigación del Patrimonio documental y bibliográfico albacetense*”, que se llevó a cabo en dos periodos: el primero durante 2005 y el segundo entre 2009 y 2013, en los cuales el archivo se revitalizó y se dio un impulso a los estudios de Historia Social.

El AHDAb entra en una fase de estabilidad en su funcionamiento y servicio tanto a la institución como a la ciudadanía, sin embargo, la llegada de más fondos parroquiales hace que las instalaciones, que ya adolecían de condiciones óptimas, quedaran insuficientes.

En 2018, comienza el episcopado de don Ángel Fernández Collado, quien impulsará el proyecto de nueva ubicación para el archivo: un espacio amplio y funcional en la planta baja del Seminario Diocesano. De los escasamente 400 metros lineales de depósito se va a pasar a 2000, lo cual significa que el AHDAb estará en disposición de recibir más documentación, tanto de fondos históricos parroquiales como de archivo intermedio de curia. El 7 de febrero de 2024, el nuevo Archivo Histórico Diocesano de Albacete se inaugura ya con María Mercedes Royuela Ortega como Directora Archivera Diocesana.

Las nuevas instalaciones han permitido, en primer lugar, mejorar la ubicación de los fondos, en segundo lugar, dar un impulso a labores archivísticas que hasta este momento habían quedado relegadas por la falta de infraestructuras para emprenderlas, y finalmente, dar un mejor servicio tanto a la propia institución como al usuario e investigador.

Por otro lado, durante todo este tiempo el AHDAb ha seguido recibiendo transferencias de documentación, tanto de las parroquias como de Curia y otras entidades diocesanas. De este modo, el Archivo se convierte en un archivo plenamente

“diocesano” y no sólo de concentración documental parroquial. Aunque bien es cierto que este fondo es el grueso, pues suman ya 120 los fondos parroquiales depositados en él, 43 más que en 1982. En unidades documentales la colección parroquial ha crecido un 35% desde entonces.

B. Fondos documentales, bibliográficos y hemerográficos

En primer lugar, destacamos el fondo documental. La tipología que presenta la documentación del AHD es fundamentalmente, de tres tipos

- Fondos parroquiales: Es el fondo más numeroso. Se trata de las colecciones documentales de 120 parroquias de la diócesis. En su mayor parte son libros sacramentales (libros de registro de bautismos, confirmaciones, matrimonios y defunciones), pero también libros de índole económica (fábrica, cuentas de mayordomía, impuestos parroquiales, censos, fundaciones, colecturías de misas, etc.) y libros de contenido pastoral (cofradías, hermandades, visitas pastorales, libros de matrículas y padrones parroquiales). Para este fondo hay elaborado un cuadro de clasificación.
- Fondos de vicarías: Se trata de documentación perteneciente a las Vicarías de Alcaraz y Yeste. Ocupa unas 300 unidades de instalación. Las Vicarías, o Arciprestazgos, son entidades en las que se divide un obispado o diócesis y están por encima organizativamente de la parroquia. Para este fondo también hay un cuadro de clasificación formado.
- Fondo de documentación propia de la Diócesis: en su mayor parte perteneciente al siglo XX y que está parcialmente identificada, pero sin clasificar ni catalogar. Se trata de la documentación generada por la actividad propia de la diócesis y no es de acceso abierto hasta que no cumpla los límites temporales del derecho canónico y esté, evidentemente, identificada, catalogada y clasificada.

En segundo lugar, existe una colección bibliográfica de más de 2000 volúmenes, que incluye una sección de biblioteca profesional (archivística, documentación y paleografía), una sección de historia y arte, sobre todo centrada en Albacete y

provincia, y, por último, una sección de Libros Antiguos, anteriores a 1950, de todo tipo de materias, pero sobre todo libros de culto, de teología y temas religiosos en general. Es un fondo variado e interesante como apoyo a la actividad del archivo y a la investigación de los estudiosos.

En tercer lugar, en el AHDAb están depositados: una colección de fotografías en papel, una colección de planos y carteles y una colección de audiovisuales muy variada. Estas colecciones no están catalogadas.

C. Fondos parroquiales: principales series documentales y líneas de investigación.

Como cualquier fondo documental de cualquier institución, los archivos parroquiales proporcionan más posibilidades de investigación cuanto más antiguo es su origen y máxime cuando las series documentales han sido respetadas por el paso de los siglos y las vicisitudes políticas, económicas y sociales de su entorno.

A menudo las parroquias, sobre todo en entornos rurales y en determinadas regiones, han sido objeto de saqueos, abandonos, destrucciones, que han hecho imposible la supervivencia no sólo de su archivo parroquial, sino de todo lo que formaba parte de ella.

En cualquier caso, la escasa o abundante documentación que se pueda conservar de ellas adquiere gran valor para el conocimiento, en primer lugar, de la historia de la propia parroquia, de la diócesis a la que pertenecía, y, en segundo lugar, del entorno social, político, económico y cultural que la rodeaba.

Hagamos un recorrido por las series documentales más significativas para determinar esas líneas de investigación.

Básicamente, los libros parroquiales se agrupan en tres grandes bloques:

- Los llamados libros sacramentales, que contienen los registros de bautizos, confirmaciones, matrimonios y defunciones.
- Los libros de contenido pastoral, como de hermandades y cofradías, de visitas pastorales y libros de matrículas y padrones parroquiales.

- Finalmente, los libros de contenido económico, como fábrica, cuentas de mayordomía, impuestos parroquiales (diezmos, tazmías...), censos, libros de fundaciones, capellanías, libros becerro, colecturías de distintos tipos de misas, etc.

Libros sacramentales:

El primer núcleo importante, el de los Libros Sacramentales, está compuesto por los libros de bautismo, de matrimonios, de defunciones y de confirmaciones.

Como ya hemos comentado anteriormente, fue a partir del Concilio de Trento cuando de manera oficial se comienzan a cumplimentar estos libros. Fue frecuente al principio que los tres sacramentos compartieran libro en partes bien diferenciadas y que en ellos se incluyeran las relaciones de confirmados y de cumplimiento pascual, de ahí el nombre de estos libros, los "*Quinque libri*".

Más adelante, la exclusividad de cada libro fue la norma general, quedando los registros de confirmados, los de cumplimiento pascual y las visitas y mandatos pastorales anotados en el libro que el párroco creía más conveniente o con sus propios libros.

La información contenida en estos libros sacramentales varía mucho dependiendo de la parroquia, de la época y de la diligencia del propio párroco. El contenido informativo va aumentando con el paso del tiempo. Los registros de finales de los siglos XV y XVI son muy escuetos; en el XVII la información que proporciona aumenta y a partir del siglo XVIII es de una riqueza importante.

La documentación sacramental de los archivos parroquiales proporciona una valiosa información acerca de la jurisdicción territorial que las parroquias han tenido a lo largo de su historia: tamaño del núcleo de población principal, aldeas y pedanías adscritas, ermitas a su cargo, monasterios y conventos.

Los registros bautismales, matrimoniales y de defunciones, por otro lado, son las series documentales más investigadas por estudiosos en Genealogía y Demografía, por cuanto que son necesariamente la primera fuente documental para elaborar los árboles genealógicos de las familias que, en algunos casos, pueden remontarse hasta

los primeros siglos de existencia de estos libros. Dado que el Registro Civil se creó en 1870, los registros sacramentales son una de las escasas fuentes para la investigación genealógica.

Otra vertiente la constituye la investigación en Demografía histórica pues a través de estos libros se pueden elaborar estadísticas de población de las diferentes épocas y estudiar las tasas de natalidad y mortalidad, así como la realización de estudios comparativos entre localidades, regiones, etc. Así mismo, dan una interesante información acerca de las costumbres nupciales y las uniones de familias y patrimonios, viudedad, vejez, aspectos que ofrecen importantes posibilidades de investigación en Historia Social y de la Población.

Finalmente, queremos hacer mención del gran valor que la documentación parroquial tiene para la investigación en Historia de la Medicina pues sus registros, a partir del siglo XVIII, a menudo recogían el motivo del fallecimiento, lo que arroja luz sobre tasa de incidencia de determinadas enfermedades, tasas de mortandad general, por edades, sectores sociales, situaciones sanitarias, actividad y profesionales sanitarios, etc.

Series documentales de Gobierno y Acción Pastoral:

El segundo núcleo de libros y documentos parroquiales lo componen aquellos relacionados con la vigilancia de la fe y la cura de almas. Las series documentales más destacadas son las Visitas Pastorales, los Libros de Cofradía y Hermandades y los Libros de Matrícula, los de Cumplimiento Pascual y los Padrones parroquiales.

Los *Libros de Visitas*, aunque son más propios de los archivos episcopales, existen también en algunas parroquias de abolengo histórico. Los más corrientes son del siglo XVII en adelante, aunque puede encontrarse alguno anterior. Se trata de la visita del obispo o su delegado a la parroquia para su inspección, fruto de la cual se levantaba acta, bien en un libro propio, o en el que se creía más conveniente.

A través de los Libros de Visita, o de las actas que de ellas se establecen en otros libros parroquiales, se puede extraer información acerca del devenir económico de la parroquia, pues realizaban, entre otros, un control estricto sobre la procedencia de los

ingresos, destino de los gastos, administración de los bienes y rentas a cargo de la parroquia, etc.

Las visitas también son una importante fuente para el conocimiento de la vida parroquial, pues en ellas quedaban establecidos unos “mandatos” o encargos que el Obispo o su representante determinaban como de obligado cumplimiento. En ellos se pueden apreciar normas sobre el cumplimiento de la actividad pastoral, las costumbres sociales de los feligreses, las actitudes morales del clero... a través de las cuales se pueden completar estudios de tipo sociológico o antropológico.

En cuanto a los *Libros de Hermandades y Cofradías*, éstas están relacionadas con distintas advocaciones. Estas advocaciones se organizan en confraternidades llamadas “hermandades”. La documentación es variopinta y en los libros se puede encontrar Bulas de constitución, estatutos y ordenanzas, autos de visita, acuerdos, listas de cofrades, expedientes informativos, cuentas de mayordomía, etc. Junto a estos se encuentran en ocasiones los “Libros de Protocolo”, que recogen los títulos de propiedad de los bienes de la Cofradía.

Esta documentación es de gran aporte informativo para la realización de investigaciones sobre la historia de la propia Cofradía y de la Historia de las Cofradías tanto desde una perspectiva local como regional o nacional. A su vez, para el estudio de la Religiosidad Popular y las Devociones son de una enorme aportación.

Desde otro punto de vista, los Libros de Cofradía a menudo contienen información sobre aspectos socioculturales y políticos como son las relaciones con los párrocos, su posición dentro de la sociedad local y en relación a otras hermandades locales, las características de las élites que las gobernaban, que a menudo eran las mismas que dominaban en la localidad. En resumen, un tejido sociopolítico local estudiado a través de otras fuentes historiográficas cuyos matices pueden ser descubiertos a través de estos libros. Por tanto, son importantes para los estudios sociales, políticos, sociológicos y antropológicos.

Los *Libros de Matrícula y Cumplimiento pascual* son otro tipo de documentación. Implantados en España por el Cardenal Cisneros, se crearon para el control de la obligación de la confesión y comunión anual de los feligreses. Cuando se

universalizaron en toda la iglesia pasaron a denominarse “Liber de Statu Animarum”, los cuales tuvieron carácter reservado y se mantuvieron hasta el siglo XIX.

Otros libros que podemos encontrar son *los Padrones Parroquiales*, que se remontan al siglo XVI. El Concilio de Trento estableció que se llevara a cabo la realización de tales padrones. Precisamente a finales de 1586 el rey Felipe II solicita de los obispos información de estos padrones para mejor conocer la población del reino.

Todos estos libros aportan interesante información de la población de la parroquia entera, pues los feligreses debían cumplir obligatoriamente con estos preceptos, de tal modo que esta documentación nos aporta una imagen clara y completa desde el punto de vista demográfico: cuantas familias había, cuántos miembros las componían, cuál era su vivienda, qué oficios tenían. Es una documentación más antigua que cualquier censo o padrón civil, esto le confiere una importancia enorme para el estudio social de determinadas épocas históricas.

Libros de contenido económico:

El tercer núcleo importante de documentación de los archivos parroquiales lo conforma una serie de libros manuscritos que se enmarcan en el concepto de economía parroquial.

En primer lugar, destacan los *Libros de Fábrica o Cuentas de Fábrica* que son los más interesantes pues incluyen mucha información acerca de los bienes muebles propiedad de la parroquia, así como de las modificaciones o mejoras en el edificio (o fábrica, de ahí su nombre). También suelen incluir los gastos de sus funciones religiosas, es decir, todo lo necesario para el culto, y los gastos de conservación del edificio parroquial. El Concilio de Trento ya mandó que se llevasen con toda diligencia tales gastos.

Estos libros suelen completarse con expedientes de autos judiciales relacionados con la defensa de los derechos de la fábrica, bien con particulares o con instituciones como hermandades o cofradías.

Los libros de fábrica son utilizados por los investigadores de Historia del Arte, pues a través de ellos se puede elaborar el estudio de una iglesia en todos sus aspectos artísticos, arquitectónicos y las vicisitudes en su construcción, amén de otras peculiaridades que cada parroquia pueda presentar como, por ejemplo, las diversas fuentes de financiación para su construcción y mantenimiento a través de élites locales, cofradías, capellanías y fundaciones, etc. Investigaciones sobre obras de arte, piezas de orfebrería, de pintura, escultura, así como de artistas y maestros de segunda o tercera fila son también posibilidades que ofrecen estos libros, pues a través de los inventarios que contienen se sabe de su encargo, las fechas en que se contratan y su autoría. A menudo, esta es la única herramienta para la datación de las piezas.

Para los trabajos de restauración esta documentación es de enorme valor pues respalda los informes y proyectos que los restauradores planifican en sus intervenciones.

Otros libros de administración económica parroquial lo conforman los *Registros de Censos y los de Tributos parroquiales*. En casi todos los archivos parroquiales existen los Libros de Diezmos y Tazmías en los que se llevaba la contabilidad de este régimen tributario de pueblos y parroquias en sus diversos aspectos: diezmos, tercias, subsidios, excusados, servicios de millones, primicias, voto de Santiago, Bula de la Santa Cruzada...

Esta documentación nos proporciona una información muy detallada que ayuda a completar todo tipo de investigación económica que se realice de la parroquia y de su territorio. A su vez completa estudios de índole social en cuanto a la relación de la parroquia con los parroquianos y la intervención de las élites locales en todos estos aspectos.

También se relacionan con la economía parroquial toda la documentación relativa a *Fundaciones y Patronatos*: Memorias, Capellanías, Obras Pías, Misas Testamentales, Libros Becerro, etc.

Del contenido de estos libros de fundaciones se extrae información acerca de otro tipo de rentas que manejaba la parroquia al margen de las cuentas de fábrica, a través de las cuales se puede estudiar el complejo tejido económico que construían

determinados linajes locales alrededor de la parroquia con el objetivo encubierto de mantener y elevar su status lo más alto posible, colocando a algunos de sus miembros bajo la protección de alguna de estas o al cargo de las mismas. Este blindaje servía, además, como escudo frente a otras élites locales y como sostén de su ascendencia social, política y económica en el entorno territorial más inmediato y de esta manera lograr también la pervivencia del linaje en el tiempo y en el espacio.

Cabe hacer mención de un aspecto importante, desde el punto de vista de la investigación en Archivos Parroquiales, y es la elaboración de trabajos sobre aspectos sociales, antropológicos y sociológicos basados en varias series documentales parroquiales. Estos estudios se ocupan de temas muy concretos como Reliquias, Biografías y Hagiografías, Peregrinaciones, Religiosidad popular, devociones locales y fiestas religiosas, Instituciones de Enseñanza, Beneficencia y Hospitalidad, Geografía eclesiástica, etc., y que son de enorme valor para el conocimiento de las sociedades locales de cada época.

Finalmente, creemos interesante apuntar algunas otras ciencias y disciplinas que pueden aprovecharse de la documentación parroquial para desarrollar estudios. Es el caso de la Historia de la Literatura, la Historia de la Música y la Musicología, la Historia de la Imprenta, etc. que nos aporta conocimiento acerca de otros aspectos culturales de nuestra Historia.

D. Objetivos del Archivo Histórico Diocesano de Albacete

- El primer y principal objetivo del Archivo Histórico Diocesano de Albacete es la custodia y preservación del patrimonio documental de la Diócesis, recuperar los fondos que puedan estar en riesgo, velar por su conservación en las mejores condiciones y llevar a cabo su identificación, catalogación y clasificación
- El segundo objetivo es poner a disposición de la Diócesis, la información que sea necesaria para facilitar la vida pastoral a los párrocos y feligreses que a ella pertenecen. El ejemplo más claro es la localización rápida de registros sacramentales que permiten agilizar trámites eclesiásticos.

- El tercer objetivo es ofrecer la documentación para todos aquellos investigadores y estudiosos en la historia y la genealogía interesados en nuestro pasado que pueden realizar sus trabajos desde puntos de vista que completan la documentación existente en otros archivos. Por otro lado, es importante el servicio que el AHDAb ofrece a la sociedad civil puesto que su fondo documental tiene validez como garante de derechos civiles (herencias, pleitos de propiedades, correcciones de identidad, solicitud de nacionalidad española, etc.)

Cumplir con estos objetivos es un reto ambicioso por cuanto el interés por los fondos del archivo es cada día mayor y los medios no crecen en la misma proporción. Esto es algo que compartimos todos los archivos, tanto civiles como eclesiásticos.

4. CONCLUSIONES

Los archivos diocesanos son una fuente documental de inestimable valor por su aporte en el conocimiento de la Historia de la Iglesia desde todos los puntos de vista. Son instrumentos indispensables para el estudio de las sociedades donde se inserta la diócesis a lo largo de la historia y para entender como interactuaban los diferentes elementos sociales que las componían.

Como depositarias de los archivos parroquiales los archivos diocesanos son de imprescindible consulta para el estudio de las pequeñas y medianas sociedades: pueblos, aldeas..., a través de los cuales se puede conformar la Historia de las parroquias y su contexto.

En ocasiones, estos fondos se han perdido debido a las vicisitudes de todo tipo que la historia de España ha sufrido. Las dificultades de los párrocos para la correcta conservación de este patrimonio han sido innumerables: falta de espacio adecuado, escasez de medios económicos y humanos, falta de formación para valorar adecuadamente la documentación... Con todo, es asombroso que haya llegado hasta nuestros días muchos de los fondos con series documentales completas.

Es nuestra labor y nuestra responsabilidad como archiveros diocesanos velar por la perfecta conservación de los que quedan, que son muchos, y porque puedan ser puestos al servicio de la investigación, el conocimiento y la cultura. En este sentido

abogamos por la transferencia hacia los Archivos Diocesanos de todos los fondos históricos parroquiales, de manera que pueda asegurarse su conservación y el acceso a los mismos.

A la consecución de este objetivo están llamados no solo los archiveros de la iglesia y los responsables parroquiales, sino las altas instituciones eclesiásticas, que han de poner los medios para que la documentación que ha generado la propia Iglesia Católica sea bien conservada en edificios adecuados y seguros, bien atendida por profesionales y colaboradores y bien dotada de los recursos materiales necesarios para esa puesta en servicio a la sociedad.

De igual modo, las entidades civiles tanto públicas como privadas han de tomar conciencia de esta riqueza cultural y colaborar con los distintos proyectos de los Archivos Diocesanos para proteger, preservar y conocer este rico patrimonio documental.

Nosotros, como Archivo Histórico Diocesano de Albacete, estamos ya en ese camino que pronto culminará con el traslado de fondos y que nos dará un impulso para continuar con nuestra labor de modernización en la preservación de nuestros fondos.

5. BIBLIOGRAFÍA

- ANSÓN CALVO, María del Carmen. (1996). Los archivos parroquiales como fuente para la demografía y la genealogía. En *Memoria Ecclesiae*, 9, 1996, p. 9-45.
- ARGILES ALUJA, Caterina. (1996). Los libros de obra, algo más que unos simples libros de cuentas. En *Memoria Ecclesiae*, 9, 1996, p. 269-277.
- AZCONA SAN MARTÍN, F. (1997). Los archivos parroquiales, desde el Concilio de Trento hasta el siglo XX. En *Fuentes Estadísticas*, vol. 25, 1997, p. 33-59.
- CANELLAS LÓPEZ, ÁNGEL (1983). Los Archivos Diocesanos. En *Cuadernos de historia Jerónimo Zurita*, n. 45-46, 1983, p. 159-166.
- CARRILERO MARTÍNEZ, Ramón (1995). *Los fondos del Archivo Histórico Diocesano de Albacete (siglos XV al XVIII). Consideraciones históricas y tipología*

- documental*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”, 1995.
- CARRILERO MARTÍNEZ, R.; ROYUELA ORTEGA M.M. (2018). Los archivos parroquiales como fuente de investigación. En *Archivos de la Iglesia de Castilla-La Mancha*. Cuenca, 2018, p. 13-36.
 - CASANOVA CAMPS, Miguel Ángel; FLORIT NAVARRO, María del Pilar (1996). Las listas de cumplimiento pascual, una fuente para la demografía histórica. En *Memoria Ecclesiae*, 9, 1996, p. 89-94.
 - DÍAZ GARCÍA, Antonio. (1991). Archivo Diocesano Concentrado: la experiencia de Albacete. En *Jornadas de Archivos e Investigación*. Murcia, 1991, p. 65-78. Madrid: Ministerio de Cultura, 1996.
 - DÍAZ GARCÍA, Antonio (1985). *Archivo Diocesano de Albacete: Inventario y microfilm*. Albacete: Fundación Juan March, 1985.
 - DIEGO, Natividad de. (2000). Los archivos españoles de la Iglesia Católica. En *Cuadernos de Historia Moderna*, n. 25, 2000, p. 339-372.
 - FERNÁNDEZ CATÓN, José María. (1978). Los Archivos parroquiales. En *Los archivos de la Iglesia en España*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1978, p. 148-153.
 - FERNÁNDEZ GARCÍA, Lorenzo. (2015). *La religiosidad de El Bonillo en la Edad Moderna. Cofradías, conventos y parroquias*. Almería: Círculo Rojo, 2015.
 - JAÉN SÁNCHEZ, Pedro José. (2011). Un modelo de visita pastoral: Ayna (1766). En *Al-basit: Revista de Estudios Albacetenses*, n. 56, 2011, p. 99-126.
 - GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco. (2010). *Las estrategias de la diferencia. Familia y reproducción social en la Sierra (Alcaraz, siglo XVIII)*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Centro de Publicaciones, 2010.
 - GARCÍA PÉREZ, María Sandra. (2009). Apuntes sobre los archivos parroquiales en España. En *Biblos*, n. 34, 2009, p. 1-11.

- GAY MOLÍNS, María Pilar. (1996). Tipología de las series documentales parroquiales: propuesta de cuadro de clasificación. En *Memoria Ecclesiae*, 8, 1996, p. 286-289.
- HERNÁNDEZ LÓPEZ, Carmen. (2011). El comportamiento nupcial en las tierras de la Mancha Oriental a finales del Antiguo Régimen (1650-1850). En *Al-Basít: Revista de Estudios Albacetenses*, n. 56, 2011, p. 33-77.
- HERRERA MORILLAS, José Luis. (2002). Producción bibliográfica sobre archivos eclesiásticos en España. En *Iglesia y Religiosidad en España. Historia y Archivos. Actas de las V Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos. Guadalajara, 8-11, mayo, 2001*. Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; Guadalajara; Anabad Castilla-La Mancha, 2002, v. 1, p. 861-879. Cuadernos de Archivos y Bibliotecas de Castilla-La Mancha, 7.
- HEVIA BALLINA, Agustín. (1996). Archivos parroquiales: una fuente para la Historia de la medicina. En *Memoria Ecclesiae*, 9, 1996, p. 141-158.
- IBÁÑEZ PÉREZ, Alberto Cayetano. (1996). Los libros parroquiales como fuente para la Historia del Arte. En *Memoria Ecclesiae*, 9, 1996, p. 167-183.
- IGUACEN BORAU, D. (1985). El patrimonio cultural de la Iglesia al servicio del pueblo. En *Revista Española de Derecho Canónico*, n. 41, julio-diciembre, 1985, p. 485-486 y ss.
- IRIGOYEN, Ignacio. (1996). Los libros parroquiales como fuente de datos festivos y folklóricos. En *Memoria Ecclesiae*, 9, 1996, p. 159-165.
- MARCHISANO, Francesco. (1998). La función pastoral de los archivos eclesiásticos. En *Ars Sacra*, 6, 1998, p.56-60.
- MARÍN MARTÍNEZ, Tomás. (1985). La investigación en los archivos eclesiásticos españoles: actualidad y metodología. En *Metodología de la investigación científica sobre fuentes aragonesas I. Actas de las I Jornadas, Monzón, 18-20 de diciembre, 1985*, p. 39-50. Zaragoza: Instituto de Ciencias de la Educación. Universidad de Zaragoza, D.L. 1986.

- MARTÍNEZ SANZ, José Luis. (1986). Una aproximación a la documentación de los Archivos Parroquiales de España. En *Hispania: Revista española de historia*, v. 46, n. 162, 1986, p. 169-195.
- PACHECO SAMPEDRO, Rogelio. (1995). Tipología de la documentación de los archivos parroquiales. En *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, 2, 1995, p. 101-109.
- PÉREZ ORTIZ, María Guadalupe; VIVAS MORENO, Agustín (2008). Periodización de la historia de los archivos diocesanos: apuntes del Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz En *Ars et sapientia: Revista de la Asociación de Amigos de la Real Academia de Extremadura de las letras y las artes*, 2008, n. 26, p. 143-157.
- RUBIO MERINO, Pedro. (2002). Los archivos eclesiásticos en España: el pasado, el presente y el futuro." En *Iglesia y Religiosidad en España. Historia y Archivos. Actas de las V Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos. Guadalajara, 8-11, mayo, 2001*. Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; Guadalajara; Anabad Castilla-La Mancha, 2002, v. 1, p. 555-588. Cuadernos de Archivos y Bibliotecas de Castilla-La Mancha, 7.
- SALAS AUSENS, José Antonio. (1986). Los registros parroquiales y sus posibilidades como fuentes históricas. En *Metodología de la Investigación científica sobre Fuentes Aragonesas I. Actas de las I Jornadas, Monzón, 18-20 de diciembre, 1985*, p. 21-70. Zaragoza: Instituto de Ciencias de la Educación. Universidad de Zaragoza, D.L. 1986.
- SAN JOSÉ PRISCO, José. (2008). *Derecho parroquial. Guía canónica y pastoral*. Salamanca: Ediciones Sígueme, 2008.
- SANCHEZ GARCÍA, Miguel Ángel. (2011). *Sociedad, medicina e ilustración en el mundo rural albacetense: Francisco Martínez Villaescusa (1740-1793)*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel", 2011.
- SIMÓN CARRASCO, Pedro. (2018). Archivos diocesanos: origen y contenido de sus fondos. En *Archivos de la Iglesia de Castilla-La Mancha*, 2018, p. 215-235.



- SIMÓN GARCÍA, M. M. (2007). La viudedad en la sociedad rural manchega. Matrimonio y estrategias de reproducción social a finales del Antiguo Régimen. En *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 11, v. 2, 2007, p. 71-104.
- VIVAS MORENO, Agustín; PÉREZ ORTIZ, María Guadalupe. (2008). Análisis de la estructura temporal de la Archivística Eclesiástica. En *Revista General de Información y Documentación*, 18, 2008, p. 221.
- VIVAS MORENO, Agustín; PÉREZ ORTIZ, María Guadalupe. (2015). Los archivos diocesanos: análisis de series documentales e importancia para la investigación histórica. En *Investigación bibliotecológica*, vl. 29, n. 65. 2015, p. 73-99.